7979.-

RESOLUCIÓN N° 1118 /2.022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 05/2.022, "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 407.953.----------

Asunción, 14 de octubre de 2.022

VISTO: El llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 05/2.022, "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 407.953, y; ----------

CONSIDERANDO: El memorándum 1UOC N° 265/2.022 de fecha 14 de octubre de 2.022, emitido por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual eleva a consideración a la Ministra Secretaria Ejecutiva, el Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 05/2.022, "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 407.953.-

Que, el Comité de Evaluación, conforme al Informe de Evaluación, en fecha 11 de octubre de 2.022, exhorta lo siguiente: ***17. RECOMENDACIÓN***

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. Nº 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Art. 1ª) **DESCALIFICAR** a la firma **EOS S.R.L.,** respectivamente, por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2ª) **ADJUDICAR** la **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 05/2.022 "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 407.953** a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA - RUC 80046953-4,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Misión: Somos un órgano que establece la politica turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 1118 /2.022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 05/2.022, "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 407.953.----------

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	VARIACION %
1	43231512-9992	Renovación Firewall XG 330 Xstream Protection con soporte	Unidad	Unidad	1	Sophos	Reino Unido	65.575.000	65.575.000	65.576.000	0%
2	43231512-9992	Renovación Sophos Antivirus Central Intercept X Advanced.	Unidad	Unidad	200	Sophos	Reino Unido	141.000	28.200.000	141.000	0%
3	81112002-9999	Migración de Correo electrónico de Exchange 2010 a Exchange 2019	Unidad	Unidad	1	N/A	Paraguay	13.400.000	13.400.000	13.400.000	0%
4	43211501-001	Servidor DELL PowerEdge R730	Unidad	Unidad	1	DELL	Estados Unidos	28.310.000	28.310.000	28.310.000	0%
4.1	43211501-001	900GB 15K RPM SAS 4Kn 2.5in Hot-plug Hard Drive	Unidad	Unidad	4	DELL	Estados Unidos	3.490.000	13.960.000	3.490.000	0%
4.2	43211501-001	Memoria 16Gb 2400MT/s Dual Rank x8	Unidad	Unidad	8	DELL	Estados Unidos	1.793.750	14.350.000	1.793.750	0%
5	43211501-001	Servidor Lenovo X3650 M5	Unidad	Unidad	1	Lenovo	China	34.000.000	34.000.000	34.000.000	0%
5.1	43211501-001	600GB 10K 12Gbps SAS 2.5" G3HS HDD	Unidad	Unidad	4	Lenovo	China	3.250.000	13.000.000	3.250.000	0%
5.2	43211501-001	32GB TruDDR4 Memory (2Rx4, 1.2V) PC4-19200 CL17 2400MHz LP RDIMM	Unidad	Unidad	8	Lenovo	China	2.625.000	21.000.000	2.625.000	0%
6	43201410-008	Switch - 48 port with Full PoE - US power cord	Unidad	Unidad	2	Sophos	Reino Unido	16.227.000	32.454.000	16.227.000	0%
7	43221718-002	Access Point (ROW) plain PoE Injector	Unidad	Unidad	5	Sophos	Reino Unido	3.346.000	16.730.000	3.346.000	0%
8	43221721-002	Appliance VPN	Unidad	Unidad	2	Sophos	Reino Unido	5.849.000	11.698.000	5.849.000	0%
TOTAL, GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (IVA INCLUIDO)									230.367.000	230.368.000	0%

Monto Total Adjudicado en la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 05/2.022 RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID 407.953: Gs. 230.367.000- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, doscientos treinta millones trescientos sesenta y siete mil) IVA INCLUIDO.**

Que, el Decreto N° 2992 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", establece en el Art. 7° Funciones, cuanto sigue: *"...las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: Inc. g) Elaborar los Pliegos*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 1118 /2.022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 05/2.022, "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 407.953.----------

Particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión…".-

Que, el Artículo 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".* ----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA Nº 110/22 de fecha 12 de octubre del 2.022, en relación a la recomendación del Comité de Evaluación, ha dictaminado que: *"…Se deja constancia que la veracidad de los datos obrantes en el informe de evaluación es exclusiva responsabilidad de los miembros del comité evaluador, limitándose esta dependencia jurídica al control de legalidad del proceso. ES NUESTRO DICTAMEN…".* ----------

Que, el mismo Artículo 28 menciona que: *"… La máxima autoridad institucional de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".* ----------

Que, por Decreto Nº 164/18, de fecha 4 de setiembre de 2018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo. ----------

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones; ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN N° 1118 /2.022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) N° 05/2.022, "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 407.953.----------

Art. 1° ADJUDICAR el llamado, a LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO-SBE) Nº 05/2.022 "RESTRUCTURACIÓN DE REDES, PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL - ID N° 407.953 a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº RUC 80046953-4, por un monto Total de Gs. 230.367.000-IVA incluido. - (Guaraníes doscientos treinta millones, trescientos sesenta y siete mil), y la vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Art. 2º AUTORIZAR la Unidad Operativa de Contrataciones, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO · ASUNCIÓN

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/RA/ng

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO · ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo